



MENDOZA, 1 AGO 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8632/13 en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita el otorgamiento de un *"Adicional por Carácter Crítico de la Función"*, a favor de la Prof. Mónica María Inmaculada RIZZO, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura *"Instrumento Complementario (Piano)"*, de la carrera de Licenciatura en Música Popular, a partir 1 de junio de 2013.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 27 de junio de 2013.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un *"Adicional por Carácter Crítico de la Función"* a favor de la Prof. Mónica María Inmaculada RIZZO (Legajo N° 14.039), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura *"Instrumento Complementario (Piano)"*, de la carrera de Licenciatura en Música Popular, en las Carreras Musicales, consistente en un monto mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), desde el UNO (1) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I - Gastos en Personal - del Presupuesto Ordinario 2013 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 132

F. A.
pg

Téc. Univ. MAXIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
BESANO